MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA
COMITÉ DE EVALUACIÓN - UOC
Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362
E-mail: juandemenacordillera@gmail.com
Juan de Mena – Paraguay

ADENDA N°1 CONTRATO N 23/2020

"AMPLIACION *DE MONTOS DEL CONTRATO N°23/2020* – CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA"

*Entre la **MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA,** con domicilio en la calle Av. San Rafael esq. Las Residentas, republica del Paraguay , representada en este acto por el **SR. JULIO CESAR ANTUNEZ ACOSTA**, en su calidad de Intendente De La Municipalidad De Juan De Mena, con **C.I.C. N° 1.066.714**.; y por una parte el* **Sr. Marcelo Torres Saavedra** *, con **C.I.C. N.°** 2987127, con domicilio constituido en Santísima Cruz C/Tte Lagraña de la ciudad de E. AYALA , en calidad de Representante Legal de la firma* **V&V SERVICIOS**, *con **RUC N°** 2987127-1., en adelante **LA CONTRATISTA**, convienen en celebrar el presente **ADENDA** que se regirá por las siguientes cláusulas.* ----------

CLÁUSULA PRIMERA: CONDICIONES GENERALES. ----------
Las partes manifiestan que con posterioridad a la firma del **Contrato N°23/2020** y su comunicación a la **DNCP**, la máxima autoridad ha solicitado la ampliación de los servicios debido a las necesidades existentes del servicio de Limpieza a instituciones principales de la comunidad de Juan De Mena.

Como ESTABLE EL SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGO LABORALES, en la cual se reglamenta la aplicación de los previsto en el CODIGO DEL TRABAJO relativo a la seguridad, higiene y comodidad en el trabajo, Decreto **N°3442/20 POR EL CUAL SE DISPONE LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PREVENTIVA ANTE EL RIESGO DE EXPASION DEL CORONA VIRUS (COVID 19) AL TERRITORIO NACIONAL.**

Existe una imperiosa necesidad de mantener biológicamente seguras las oficinas de la institución para el normal desempeño de las actividades, así seguir prestando un servicio imprescindible para la comunidad. ----------

CLÁUSULA SEGUNDA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS. ----------

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Corte de pasto entre malezas, área frente, costados y posterior del pórtico, área libre y calles del Parque y en el campo santo	Hectáreas	UNIDAD	1	9.200.000	9.200.000
2	Poda de árboles y Barrido Principales Avenidas.	Unidad	EVENTO	1	3.641.667	3.641.667
3	Corte de malezas de calles y espacios públicos.	Hectáreas	EVENTO	1	9.600.000	9.600.000
					TOTAL CON IVA INCLUIDO	22.441.667

MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA
SECRETARIA GENERAL

V&V SERVICIOS
Teléfono (0981) 419.985

Escaneado con CamScanner

El monto de la ampliación del contrato haciende a **guaraníes 22.441.667 (guaraníes veinte dos millones cuatrocientos cuarenta y un mil seiscientos sesenta y siete).**

CLÁUSULA TERCERA: COMUNICACIÓN DE LA ADDENDA A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. ----------
Las partes acuerdan comunicar sobre la presente adenda a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a los efectos legales que correspondan. ----------

CLÁUSULA CUARTA: NUEVAS ADDENDAS. ----------
Las partes podrán suscribir otras adendas a los efectos de justificar e instrumentar el consecutivo cumplimiento de las obligaciones comprometidas por las partes en el marco de la presente adenda. ----------

En prueba de conformidad firman las partes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Juan de Mena, a los 09 días del mes de junio del año dos mil veintiuno. ----------

Sr. Carlos Octavio Torres
Secretario general
Municipalidad de Juan de Mena

Sr. Julio César Antúnez
Intendente Municipal
Juan de Mena

Sr. Marcelo Torres Saavedra
C.I.C. Nº 2987127 - RUC Nº 2987127-1
"V&V SERVICIOS"

V&V SERVICIOS
Teléfono (0981) 419.985

Escaneado con CamScanner